FACULTAD ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE

ACREDITACIÓN 7 CNA años 2022-2029 ARCU-SUR 2019-2025

**PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / CURSO CON MÓDULOS PRECLÍNICOS / LABORATORIO / PRÁCTICOS /CLÍNICOS**

**SEMESTRE LECTIVO: 2024-1**

## I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE) el Ejercicio Profesional I : Desarrollo de Destrezas y Autocuidado para

Código UTE : OD 080001

Nombre de la UTE en inglés : Skills development and self-care for professional practice I

Régimen : Semestral

Número de créditos transferibles : 6 créditos

Requisitos : No tiene

Semestrel de la carrera (según Plan de Estudios) : 1er semestre

Cantidad de horas totales de la UTE : 162

Cantidad de horas totales semanales de la UTE : 9

N° de horas Directas Presenciales del/la Estudiante[1] : 3

N° de horas No Presenciales/autónomas : 6

Número de estudiantes : 148

Día y horario presencial de la UTE :

| | |
|---|---|
| Horario sección 1 | Martes 14:00 – 17:00 |
| Horario sección 2 | Jueves 14:00 – 17:00 |

[1] Actividad directa presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

Profesora Encargada / Profesor Encargado UTE / Curso : Dra. Verónica Tapia Monardes

Coordinadora / Coordinador de la UTE : Dr. Nicolás Améstica Fuenzalida

Coordinadora /Coordinador de nivel : Dra. Anilei Hoare Teuche

**II. PALABRAS CLAVES:** Destrezas, autocuidado, odontología

**III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:**

Este curso pretende que el/la estudiante identifique el rol del profesional en el ejercicio de la Odontología, acercándose a comprender los conceptos básicos de salud/enfermedad y su relación con la salud general y oral con un enfoque de autocuidado personal y como odontólogo en formación. Además, busca el desarrollo de habilidades psicomotrices básicas siguiendo medidas de protección en el trabajo y de autocuidado para el desempeño profesional.

Se relaciona con la UTE de Desarrollo de Destrezas para el autocuidado para el ejercicio profesional II

**IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:**

(**Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera).**

| **COMPETENCIAS** | **SUBCOMPETENCIAS** |
|---|---|
| Ámbito de Competencias Genéricas | |
| 1.- Interpersonales<br>Competencia 1: Interpersonales | 1.1 Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus pacientes, pares u otros, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad.<br>1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria. |
| 3.-Instrumentales<br>Competencia 3: Instrumentales | 3.3. Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia |

| Ámbito de desempeño Clínico | |
|---|---|
| Competencia 1: Aplicar medidas preventivas en dientes, órgano pulpar, tejido periodontal, mucosa oral y articulación témporo - mandibular en pacientes de todas las edades | 1.1. Realizar intervenciones educativas en pacientes y cuidadores con el fin de estimular conductas de autocuidado en salud<br>1.2. Seleccionar los diversos métodos de control mecánico y químico del biofilm según riesgo. |
| Competencia 2: Diagnosticar las patologías más prevalentes de mucosa oral, glándulas salivales, tejidos periodontales, huesos maxilares, neuromusculatura, articulación témporo-mandibular y dientes, en pacientes de todas las edades. | 2.3 Evaluar factores de riesgo y determinantes de la salud en odontología.<br>2.4 Reconocer signos y síntomas característicos de patologías bucomaxilofaciales.<br>3 2. 10 Reconocer alteraciones morfológicas y/o funcionales del territorio bucomaxilofacial. |
| Ámbito de desempeño Clínico: Competencia 5: Aplicar medidas de protección en el trabajo y de autocuidado en el desempeño profesional. | 5.2 Aplicar protocolos de protección de la salud ocupacional y prevención de riesgos en el trabajo. |
| Ámbito promoción en salud oral | |
| Competencia 1: Utilizar indicadores estándares y especiales para describir la situación de salud oral. | 1.1. Recopilar información secundaria y/o primaria o de campo para la elaboración de Indicadores de salud y enfermedad bucal.<br>1.2. Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos. |
| Competencia 2. Elaborar análisis de situación de salud identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en salud general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario. | 2.1. Identificar determinantes de salud y factores sociales, culturales y económicos en las comunidades.<br>2.2. Relacionar determinantes de salud y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad. |
| Competencia 3 Fomentar estilos de vida saludables a nivel individual, familiar y comunitario, utilizando enfoques de salud integral e incorporando variables biológicas, sociales y culturales. | 3.1. Diseñar intervenciones promocionales en salud, aplicando el concepto de salud biopsicosocial.<br>3.2. Realizar intervenciones odontológicas, contribuyendo proactivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de los individuos. |

## V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

**(Señalar todos los RA, incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio, prácticos)**

**RA1** Diferenciar los roles del Odontólogo en Chile, para su vinculación con la clínica, la ciencia y la salud pública, con la finalidad de reconocer las áreas de aprendizaje y futuro desempeño.

**RA 2** Proponer conductas saludables, como odontólogo en formación, para mantener un estado de salud integral propio y en su entorno.

**RA 3** Realizar actividades de apresto de motricidad fina con distintos materiales, aplicando principios de ergonomía y normas de bioseguridad e incorporando lenguaje pertinente que le permita desarrollar destrezas odontológicas y comunicar sus acciones.

## VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

**(Si la UTE tiene módulos, no incluirlos en este esquema)**

| NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO PRECLINICO DE APRENDIZAJE | RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA) | INDICADORES | ACCIONES |
|---|---|---|---|
| Introducción a la Odontología | RA1 | 1) Define el rol del odontólogo como parte de la sociedad y miembro del equipo de salud. | Participa en charla con docente viendo perfil de egreso, ámbitos de formación y de las especialidades odontológicas. Revisa videos de odontólogos y responde preguntas en base a los videos. Realiza reflexión final en base a preguntas escribiendo una carta para sí mismo en base a sus expectativas de formación. Evaluación formativa |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Autocuidado para el odontólogo en formación | RA2 | 1) Describe hábitos saludables (salud mental, nutrición, actividad física, drogas y alcohol).<br><br>2) Describe las patologías orales prevalentes.<br><br>3) Describe hábitos saludables para la prevención de las enfermedades más prevalentes.<br><br>4) Sugiere conductas para mantener el estado de salud integral | Revisa material audiovisual y participa en actividades de Roleplaying<br>Realiza un autoexamen extraoral básico reconociendo estructuras anatómicas básicas en su rostro. Realiza examen bucal básico de estructuras anatómicas básicas en su boca según las indicaciones guías del ministerio de salud.<br>Revisa material audiovisual y analiza situaciones de bioseguridad y trabajo ergonómico.<br>Revisa material y crea infografía de las patologías orales prevalentes<br>Lee documentos y realiza recomendaciones de hábitos saludables |
| Apresto para desarrollo de habilidades | RA3 | 1) Reconoce características y funcionalidad del instrumental básico odontológico.<br>2) Realiza procedimientos de manera ergonómica.<br>3) Identifica áreas de trabajo en un ambiente simulado y flujo de instrumental.<br>4) Identifica elementos de protección personal como odontólogo en formación. 5) Ejercita habilidades de motricidad fina básica para el odontólogo en formación. | 1) Replica a través de tallado manual formas de anatomía dentaria.<br>2) Replica formas geométricas labrando alambres<br>3) Realiza ejercicios de coordinación ojo – mano con visión indirecta |

**MÓDULOS**

**completar el siguiente cuadro para los módulos de actividades preclínicas, clínicas o de laboratorio, (Incluir una fila por módulo).**

| NOMBRE MÓDULO DE APRENDIZAJE PRECLINICO /CLÍNICO / DE LABORATORIO | RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE | FECHA(AS) DE REALIZACIÓN |
|---|---|---|
| Introducción a la Odontología | RA1 Diferenciar los roles del Odontólogo en Chile, para su vinculación con la clínica, la ciencia y la salud pública, con la finalidad de reconocer las áreas de aprendizaje y futuro desempeño. | Martes 19 de marzo<br>Jueves 21 de marzo |
| Autocuidado para el odontólogo en formación | RA2 Proponer conductas saludables, como odontólogo en formación, para mantener un estado de salud integral propio y en su entorno. | 26 – 28 de marzo<br>16 – 18 de abril<br>7 – 9 – 23 – 28 de mayo<br>6 – 11 – 25 – 27 de junio<br>2 – 4 de julio |
| Apresto para desarrollo de habilidades | RA 3 Realizar actividades de apresto de motricidad fina con distintos materiales, aplicando principios de ergonomía y normas de bioseguridad e incorporando lenguaje pertinente que le permita desarrollar destrezas odontológicas y comunicar sus acciones. | 9 – 11 – 23 – 25 de abril<br>14 – 16 – 30 de mayo<br>4 – 13 – 18 de junio |

## VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

-Actividades de paso prácticos presenciales en preclínico.
-Aula invertida.
-Foros.
-Búsqueda bibliográfica.
-Informes de trabajo individual y/o grupal.
-Resolución de preguntas y evaluación grupal.
-Lecturas previas a las actividades prácticas.
-Cápsulas previas a las actividades prácticas.
-Participación en mesa redonda

## VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

- Controles : 10%
- Tareas : 25%
- Apresto : 35%
- Trabajo final : 30%

## IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

**Artículo 10**

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

**Artículo 11**

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

**Artículo 12**

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

**NOTA:** La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

## X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE**4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014
- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

  Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

  ***Artículo 18:*** *"Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

*Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.*

*Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.*

*El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.*

*Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.*

*Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor".*

***Artículo 19**: "El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

*No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.*

## XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

- **RECURSOS DE AULA.**
  **(Se refiere, por ejemplo, a los textos de apoyo en aula, guía de taller, video de clases, entre otros.)**
- **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.**
- **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**
- **RECURSOS WEB. Plataforma U-cursos**

*** Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.**

## XII. ACADÉMICOS PARTICIPANTES.

| **Nombre de académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones** *Categoría:*<br>1. *Responsable*<br>2. *Coordinador*<br>3. *Colaborador*<br>4. *Auxiliar, esporádico* | | **Departamento/ Instituto** | **Horario destinado a la UTE / Curso:**<br>○ **Solo para las categorías a, b, c:** Indicar horario semanal y N° de horas directas cronológicas por semana. ○ **Para categoría d:** Indicar las horas al semestre o año lectivo destinadas a la UTE/ Curso. | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre | Categoría | | Horario semanal | N° de horas cronológicas directas a la semana |
| Verónica Tapia Monardes | 1 | D. Odontología Restauradora | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| Nicolás Améstica Fuenzalida | 2 | D. Odontología Restauradora | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| Elizabeth Astorga Bustamante | 3 | D. Rehabilitación Oral | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| Camila Corral Núñez | 3 | D. Odontología Restauradora | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| Silvia Monsalves Bravo | 3 | D. Odontología Restauradora | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| Rodrigo Osorio Larraín | 3 | D. Odontología Restauradora | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| María Francisca Sandoval Valdés | 3 | D. Odontología Restauradora | Martes 14:00 a 17:00 | 3 |
| Paola Barnafi Retamal | 3 | D. Odontología Restauradora | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| María Paulina Marín Escobar | 3 | D. Odontología Restauradora | Martes 14:00 a 17:00 | 3 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Gerhart Wegener Klenner | 3 | D. Odontología Restauradora | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| Romina Valdenegro Ibarra | 3 | D. Odontología Restauradora | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| Rafael Contador Cotroneo | 3 | D. Odontología Restauradora | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| Dámaris Zapata Flores | 3 | D. Odontología Restauradora | Martes – jueves 14:00 a 17:00 | 6 |
| Matías Ríos | 4 | ICOD | | Primer semestre 2024 |
| Javier Ramos | 4 | D. del niño y Ortopedia dentomaxilar | | Primer semestre 2024 |